

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM 172

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Viernes, 1.º de Setiembre de 1893

CÓMO SE NOS TRATA

Está visto que el Gobierno liberal nos trata como á parias, incapaces hasta de quejarnos, aunque se nos veje y se nos atropelle y se nos considere de peor condición que los esclavos. Para otras provincias son los respetos y los mimos, porque saben hacer valer sus derechos; para Asturias son los latigazos, porque se la cree sufrida hasta la vileza.

Las reformas en la tributación de los vinos han arrebatado á esta provincia los arbitrios que tantas ventajas nos han reportado, y no se nos permite siquiera levantar las cargas de la Diputación en la forma que mejor nos plazca y que más convenga á los intereses del Principado, y se nos lleva al contingente provincial que los pueblos no pueden soportar en manera alguna.

Las reformas militares nos quitan las zonas de Cangas de Onís y Cangas de Tineo, el Gobierno militar y la fuerza que guarnece á Oviedo, dejando á esta provincia, una de las más extensas y pobladas de España, con una dilatada región minera y con grandes centros industriales como Gijón y Arnao, Mieres y Trubia, Oviedo y La Felguera, completamente desamparada, á merced de los obreros que quieren declararse en huelga y atacar la propiedad.

Nuestra Fábrica de Armas, que siempre mereció la atención de los Gobiernos más que nadie interesados en sostenerla, ha sido olvidada por el Sr. Sagasta y languidece víctima del abandono en que la tiene este Gobierno incomprensible.

Y ahora vienen las reformas de Gracia y Justicia á darnos el golpe de gracia, sin ninguna justicia, suprimiendo cuatro Juzgados, porque no han podido suprimirse todos. Asturias es la más castigada con estas reformas, porque se la considera más sufrida que otra alguna y huérfana de influencia en esta situación, como ninguna.

La supresión de los Juzgados de Siero, Lena, Laviana y Cangas de

Onís no responde á ningún plan, como no sea el burlarse de nosotros. No se ha atendido ni á la extensión del territorio, ni á la población, ni á las facilidades en la comunicación con la cabeza de partido, ni á nada, en fin, que pudiera ser base del acuerdo adoptado.

Baste decir que en la circunscripción de Oviedo que tiene 200.000 habitantes en veintidos concejos con 192 parroquias, algunas de las cuales distan diez leguas de la capital, sin vías de comunicación, queda un solo Juzgado.

No habrá Juez capaz de desempeñarle, aunque se multiplique, milagrosamente.

El Juzgado de Oviedo despacha 450 causa al año, por término medio; agregándole los de Siero, Lena y Laviana ascenderán las causas á más de mil cada año. Es, pues, evidente, que la reforma del Ministro no podrá ejecutarse.

¿Cómo es posible que los habitantes de los puertos de Tarna y Tuiza, por ejemplo, puedan venir á Oviedo á ventilar sus asuntos en este Juzgado; quién ha de traerlos como testigos á declarar ante el Juez de la capital y cómo ha de ir éste á instruir diligencias á tan apartados lugares, cuando mil y mil necesidades del servicio le llamarán á todas horas á distintos puntos del partido?

El Juzgado de Lena, uno de los más extensos, tenía sobrado trabajo; sobre el de Laviana pesaban tantos asuntos judiciales que se había formado un expediente para darle categoría de ascenso; el de Siero fué creado por estar demasiado recargado el de Oviedo. ¡Y se suprimen de una plumada estos tres Juzgados!

Y no digamos nada del de Cangas de Onís. Un pueblo que se ha sacrificado hasta el punto de construir un palacio de Audiencia magnífico que ha empobrecido al Ayuntamiento, perdió la Audiencia, pierde la zona militar y ahora le quitan el Juzgado que en aquella villa tenía capitalidad céntrica. ¡Pobre Cangas de Onís!

Nos parece tarea excusada insistir sobre estos extremos. Es tal la enormidad del disparate que acaba de cometer el Ministro de Gracia y Justicia, que basta enunciar su reforma, para que la indignación brote en nuestro pecho de asturianos, á que-

nes se atropella de esta manera infu-
cua uno y otro día, como si en ello
se diese gusto el Gobierno.

Debemos protestar y protestamos
contra la conducta del Gabinete li-
beral que nos trata como á ilotas y
no como á súbditos de una nación
civilizada. Sepa el Sr. Sagasta, sepan
todos los Ministros, desde el que nos
arrebata los arbitrios provinciales,
hasta el que nos deja sin fuerzas mi-
litares y mata nuestra fábrica de ar-
mas y hasta el que nos quita cuatro
Juzgados, que si somos los asturia-
nos gente de orden y respetuosos con
la autoridad, no olvidamos las inju-
rias que se nos inferen. Tanto va el
cántaro á la fuente, que al fin puede
romperse.

Pequeñeces.

¡Bien ha hecho Sagasta en no
volver á Asturias!

Agradecidos á los regalos que nos
hacen los Ministros de Hacienda,
Guerra y Gracia y Justicia, le hubié-
ramos demostrado nuestras simpa-
tías.

No como en San Sebastián, por-
que somos gente de orden.

Sinó con la elocuencia del vacío
que produce la asfixia.

Pero ya supo lo que hizo.
Tenía pensado apabullarnos, y
dispara de lejos.

Por si acaso.

Algunas personas que iban á gos-
to en el machito liberal se apean
ahora.

¡Ahora!

Todos recuerdan que Asturias ha
sido en otras ocasiones favorecida
por los Gobiernos en los distintos
ramos de la administración.

En la última situación conserva-
dora copiaban los diarios ovetenses
quejas amargas de los periódicos ma-
drileños que trinaban porque, según
ellos, se nos prefería á otras regio-
nes, preferencia que achacaban á la
influencia del Sr. Pidal y de otros
asturianos ilustres.

Hoy se nos trata como á los chi-
nos.

Empieza á notarse la diferencia.

Y se pregunta: ¿Qué han hecho
por Asturias los liberales?

A la vista está.

Toda su influencia la han utiliza-

do para cazar Ayuntamientos y mo-
lestar á nuestros amigos.

En cuanto á lo demás, que lo di-
gan los armeros y el Batallón de Ca-
zadores y las zonas de reclutamiento
de Cangas de Onís y Cangas de Ti-
neo y los Juzgados de Siero, Laviana,
Cangas de Onís y Pola de Lena.

Y ahora, que disparen cohetes y
gasten percalina y queden roncos de
gritar: ¡viva Sagasta!

Y toquen el himno de Riego.

Verdaderamente, Sagasta nada
tenía que pagar á este Principado.

A Gómez le pagó con el acta de
Infiesto, á Vega de Anzo con la de
Lérida, á Domínguez Gil con una
Senaduría vitalicia, á Moutas con
una vara de Alcalde.

Por ellos ha consentido toda clase
de atropellos y de ilegalidades.

¿Qué más quieren?

A la provincia contra una esquina.
¿Cuánto más hubiera valido que
los liberales no hubiesen pensado
nunca en hacer saber al Sr. Sagasta
que existía Asturias!

¡Se han lucido nuestros Tevergas,
nuestros Inclanes y nuestros Gómez!

¡Honor á ellos!

PISCICULTURA

Creación de un Establecimiento
en Asturias.

II

PRINCIPALES RÍOS DE ASTURIAS.—DIS-
MINUCIÓN DE LA PESCA EN ELLOS.
—ANÁLISIS DE ALGUNAS AGUAS.

Los principales ríos de esta provincia
son, de Oriente á Occidente el Deva, que
sirve de límite á la provincia de Santan-
der; el Sella y afluentes, el Nalón y afluen-
tes, el Navia y el Eo, que la separa por
el Oeste de la provincia de Lugo. De és-
tos, por su alejamiento de la región cen-
tral, que es la más importante y á la que
affuyen las vías de comunicación por ra-
dicar las principales masas de población,
descontamos desde luego el Deva, el Na-
via y el Eo, quedando solamente el Sella
y el Nalón, que son indudablemente los
más caudalosos y de consiguiente los que
tienen mayores afluentes y de más impor-
tancia. El recorrido del primero es de
unos 45 kilómetros y la cuenca cuyas
aguas recibe, ocupa una extensión de
1.000 kilómetros cuadrados; el Nalón tie-
ne unos 100 kilómetros y recibe las aguas
de una zona no menor de 4.000 kilóme-
tros cuadrados, y en ellos, como en todos
los demás de la provincia, es manifiesta la
disminución de la pesca que antes era
abundantísima, como lo atestigua el he-

cho de que aun á fines del siglo pasado, y
á semejanza de lo que ocurría en Escocia
y en Bretaña, era tal la abundancia del
salmón, sobre todo en estos dos ríos, que
hasta los sirvientes lo rechazaban, prefi-
riendo cualquier otro alimento.

Yáñez Reguart, en su *Diccionario his-
tórico de la pesca*, publicado á fines del pa-
sado siglo, dice que sólo en la ría de Ri-
badesella con 28 ó 29 redes se cogían 10
ó 12.000 salmones, habiendo día que al-
canzaba la pesca en la provincia la enor-
me cantidad de 2.000; en cambio, hoy
se ocupan en dicho pueblo en la industria,
unas 15 ó 16 lanchas tripuladas por 30 ó
35 hombres, desde el 16 de Febrero al
1.º de Setiembre, y el producto que ob-
tuvieron fué el siguiente, según consta de
datos oficiales que hemos adquirido:

Años.	Número de salmones.	Peso en libras
1885	485	5.934
1886	261	3.344
1887	1.549	15.975
1888	248	3.791

En Pravia, sobre el río Nalón, el núme-
ro de lanchas es de 18 con 50 tripulantes,
y durante el mismo período, que es el
científico de la pesca, pues el fijado por el
Real decreto de 3 de Mayo de 1834, ó
sea desde el 1.º de Marzo á fines de Julio,
es absurdo, deficiente y poco previsor; el
término medio de los salmones cogidos
en estos mismos últimos años ha sido de
2.500 á 3.000, con un peso de 200.000
libras próximamente.

Carta de París

27 de Agosto de 1893.

Las esperanzas de los aficionados á las
emociones fuertes—léase *brancas* y tu-
multos con acompañamiento de garrota-
zos—quedaron defraudadas. Excepción
hecha de lo ocurrido en Roubaix, donde
los electores del apóstol del socialismo
Jules Guesde, se vieron acometidos por
los anarquistas, entablándose una lucha
de la que resultaron dos muertos y varios
heridos y contusos, las elecciones no han
sido en París ni en el resto de Francia lo
que pronosticaban algunos que iban á ser.

En vez de los sucesos trágicos anuncia-
dos por ciertos profetas, he presenciado
no pocos lances del género cómico. Los
franceses en general y en particular los
parisienses, son más partidarios del dios
Momo que de Júpiter Tonante. Les alabó
el gusto. Hace tres días que el telégrafo
se encargó de dar á conocer á ustedes el
resultado de la jornada del domingo últi-
mo. El Gobierno actual ha obtenido una
brillante victoria, sacando triunfantes 312
Diputados de los 560 de que se compone

la Cámara y teniendo la completa seguridad de que aquel número se aumentará con 25 ó 30 más cuando se verifique la nueva elección de los *empataados*. Claro es que esta victoria es apreciada de muy distinto modo por los republicanos gubernamentales y por las oposiciones. No me haré eco de lo que unos y otros dicen porque, aparte de que mis cartas no tienen ni deben tener carácter político, todos sus compatriotas saben por experiencia lo que se dice en tales casos por los que están obligados á realizar el éxito y por los que no pueden conformarse con la derrota.

El resultado de las elecciones desde el punto de vista de los intereses materiales de España, me parece satisfactorio, pues en la nueva Cámara serán bastante más numerosos que en la anterior los representantes del país que están animados de los mejores deseos respecto del desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos países.

Y ya que de elecciones hablo, aprovecharé la ocasión para dar cuenta de una curiosa aplicación del sufragio universal llevada á cabo por el Municipio de la inmediata villa de Nenedy.

Dicho Municipio resolvió consultar la opinión de sus administrados sobre un punto en que había grande división de pareceres. Tratóse de saber si la feria que se celebra allí anualmente y que dura 15 días, debía ser prolongada por ocho días más ó no.

Para resolver esta cuestión el Ayuntamiento dispuso que en cada barrio se abriera un registro para que los vecinos hicieran constar su deseo. Por una mayoría de cerca de 200 votos se acordó la prolongación de la feria (foria). Este procedimiento está muy en boga en los Estados de la América del Norte y en la Confederación Helvética. En ambos países recurren á él los Ayuntamientos cuando una cuestión de interés local provoca apasionadas discusiones. Y los que ostentan la representación popular se evitan así muchos disgustos, á más de economizar el tiempo y la saliva que hubieran malgastado en discutir el asunto en el seno de la Corporación.

Pero temo que si el sistema obtiene en Francia la acogida que aquí suele alcanzar todo lo que es una novedad, ha de haber aquí muchísimos guasones que se encarguen de desacreditarlo, procurando y consiguiendo que se resuelvan por votación las cosas más triviales. Y los Ayuntamientos tendrán que consultar á los vecinos cual es la hora más conveniente para hacer la limpieza pública, de qué color deben estar pintados los bancos de madera de los paseos y otras menudencias por el estilo.

Y probablemente se dará el caso de que un alcalde soltero y partidario entusiasta de la democrática ley de las mayorías, someta esta pregunta á la resolución del pueblo soberano: "¿Creen ustedes que debo casarme con fulanita?"

En plena canícula, con una temperatura habitual de 30 á 34 grados y cuando más escasea en París el público que concurre á los espectáculos, se ha verificado en el Ambigu el estreno de un drama lírico en cinco actos y diez cuadros. Verdad es que el título de la obra es el más apropiado para que vayan á verla todos los que por obligación, ó por escasez grandísima de recursos se ven condenados á permanecer en esta capital. La obra se titula "Nuit de Noël" (Noche de Navidad). Hay que convenir en que la empresa del Ambigu ha tenido una buena idea al estrenarla en una época en que el calor es sofocante.

Ir al teatro y contemplar escenas que ocurren en lo más riguroso del invierno,

es verdaderamente consolador en estos días.

A los que hay que compadecer es á los cómicos, porque tienen que salir bien abrigados. Con razón pueden decir los infelices que les cuesta muchos sudores el ganar el pan de cada día.

Antonio de la Vega.

(Prohibida la reproducción.)

Extranjero.

París, 30.—A petición de Italia se reunirá en breve en París una conferencia de los delegados de la unión latina para examinar la cuestión relativa á la retirada de la moneda divisionaria italiana de plata que circula por Francia.

Roma, 30.—El informe oficial redactado sobre los incidentes ocurridos delante de la Embajada de Francia, declara que la responsabilidad de dichos sucesos afecta al Prefecto de Roma ó Inspector jefe de la policía.

El Consejo de Ministros, después de examinar este informe, ha acordado declarar que la autoridad militar se halla por completo exenta de responsabilidad en este asunto.

Tánger, 30.—Ha llegado á esta plaza el nuevo ministro de Inglaterra en Marruecos.

Munich, 30.—Se asegura en algunos círculos políticos que en el acto de la reapertura de la Dieta para la revisión constitucional, el príncipe Regente Luitpold será proclamado Rey en lugar del príncipe Otto.

París, 30.—El Consejo general (Diputación provincial) de Ajaccio, ha aprobado una proposición pidiendo al Gobierno que designe á Córcega como punto adicto á Rusia, estableciendo en él un depósito de víveres para el abastecimiento de la escuadra rusa del Mediterráneo.

Buda Pesh, 30.—Durante las últimas 24 horas se han registrado en 18 distritos, 143 invasiones del cólera y 78 defunciones.

Nápoles, 30.—En la ciudad han ocurrido 3 nuevas defunciones del cólera.

Londres, 30.—Le *Pull Mall Gazette*, continúa publicando artículos de sensación respecto de la cuestión de Siam.

Hoy pretende que el protectorado francés en aquel reino es inminente.

Londres, 30.—Los propietarios de las minas han acordado rechazar la idea de formar con los obreros una coalición que tienda á encarecer el precio de los carbonos.

Londres, 30.—Entre las defunciones ocurridas durante la semana última, 190 corresponden á diarrea-disentería y 12 á cólera nostras.

Lisboa, 30.—En la provincia de Trasmontes estalló ayer una violenta tempestad.

La línea del ferrocarril de Salamanca á Barca Alba se encuentra interrumpida por desprendimiento de algunos terraplenes á causa de las lluvias.

Fabra.

(Prohibida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscritos á la *Agencia Fabra*.)

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)
30 de Agosto de 1893.

Mi querido amigo y compañero:
Por los telegramas que ha dejado pasar el maldito *gabinete negro*, estarán enterados los lectores de LA OPINION DE ASTURIAS de que el Gobierno fusionista ha perdido todo prestigio ante la opinión sana del país; los graves cargos formulados contra ese desdichado Gobierno que con su dosatentada y poco meditada gestión, ha llevado la agitación y la alarma á todas las regiones de España, que con sus debilidades y vacilaciones no ha sabido conservar el prestigio de autoridad, base principal de toda acción gubernamental; que ha despertado pasiones y alentado esperanzas que con fundamento se consideraban dormidas para siempre en nuestra patria; ese fatal Gobierno no puede continuar ejerciendo el poder por más tiempo; ese Gobierno debe irse y se irá muy en breve; esos Ministros silbados y malquistos, que ocasionan motines á diario, y á quienes con razón se acusa de que con su torpeza han dado lugar á que se vierta ya sangre española, preludio funesto de nuevas divisiones intestinas, que acaso se avencinen si no se acude á tiempo á atajar el mal, ese Gobierno debe desaparecer.

Todo el mundo le acusa y ya nadie se atreve á tomar su defensa, pues hasta *La Correspondencia de España*, y esto es un síntoma muy grave para los actuales gobernantes, al hacer en su editorial de ayer una reseña histórica de los motines y asonadas, no señala ni encuentra la más ligera disculpa para Sagasta y sus amigos y eso que como es sabido, la *competente* órgano oficial de todos, absolutamente todos los ministerios y termina su artículo con este breve y significativo párrafo:

"Lo grave en esos casos es que también siempre, siempre, siempre en esos instantes de peligro es cuando se duermen los gobiernos."

Resulta, pues, probado, que el fusionismo es en el poder un verdadero peligro para la patria. ¡Fuera el fusionismo!...

Celebraré dejen pasar esta carta los señores del *Gabinete negro*.

Sin otro particular, queda de V. afectísimo amigo y compañero,

Adolfo.

Sección provincial.

Se hallan á informe de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia:

Una instancia de D. Manuel Martínez, vecino de Cangas de Tineo, solicitando permiso para correr una línea y explotar una cantera en los kilómetros 40 y 42 de la carretera de Ventanueva á Cangas de Tineo.

Otra de D. Policarpo Herrero, concesionario del tranvía de vapor desde Lontón á la *Casa* de Sierra Bullones en la carretera de Oviedo á Oviñana, solicitando la expropiación forzosa del terreno colindante con un muro que sostiene la parte de carretera en el kilómetro 24 que amenaza derribarse, por lo cual no puede empezar la explotación de dicho tranvía.

Y otra de varios vecinos de Rollayo, parroquia de Piñera (Cudillero), solicitando se arregle la fuente que existe en la sección de carretera del Pito á Canero.

Habiendo tenido conocimiento extraoficial la Guardia civil de Infesto de que á orillas del río Pesquería había sido hallado el cadáver de un hombre, practiqué las oportunas diligencias, dando por resultado que dicho cadáver era el de José Peruyero, vecino de la Golita, cuya muerte fué causada por una haya que se des-

prendió de una peña contigua al lugar del suceso.

En la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia ha presentado D. José de la Rosa y Walde, vecino de Oviedo, una instancia solicitando registro de 30 hectáreas para la mina de carbón que se llamará "San Cristóbal," sita en términos de Quirós.

La Guardia civil del puesto de Cudillero participa que practicado un reconocimiento en la casa de Inés Vega, de cuya detención tienen conocimiento nuestros lectores, se encontraron 18 cartuchos de dinamita y unos cuantos paquetes que contenían sustancias desconocidas.

Se han recibido en las oficinas de la Comisión provincial, los expedientes de prófugos instruidos á varios mozos del Ayuntamiento de Colunga y procedentes del reemplazo actual.

Igualmente se recibieron en dichas oficinas los instruidos á cuatro mozos del Ayuntamiento de Coaña de reemplazos anteriores.

Como presunto autor de las heridas causadas á Manuel Rodríguez Suárez, vecino de Treviás, ha sido detenido y puesto á disposición del Sr. Juez municipal de Luearca, por la Guardia civil de aquel punto, el paisano Eufasio Alvarez Suárez, vecino de Valsera.

Mercados de la provincia.

Tercera semana de Agosto.

El mercado de ganado vacuno celebrado en la capital el jueves 17, estuvo muy desanimado de traficantes y ganaderos, y las transacciones realizadas fueron muy escasas, debido á la mala calidad del ganado.

El movimiento de cereales y sus harinas está limitado á reponer las existencias que se consumen durante el mes, esperando sin duda la baja de los precios de estos artículos, por las buenas noticias que sobre la cosecha de cereales de este año se reciben de Castilla.

Los vinos continúan vendiéndose á los mismos precios que la semana anterior.

Los precios de la carne para el consumo público continúan firmes, vendiéndose á los precios siguientes:

Carne de vaca con hueso y sin él, 1,50 y 2 pesetas kilógramo.
Ternera id. id., 2 y 2,20 id.

El tiempo, excesivamente caluroso y seco, será causa de que la cosecha de maíz quede reducida á una tercera parte, si antes de finalizarse el mes no llueve con alguna abundancia.

A juzgar por las noticias que se reciben de Cangas de Tineo, Candamo y Grandas de Salime, el aspecto de los viñedos es muy bueno, esperándose una excelente cosecha.

Anteayer se hallaban en el puerto de Gijón los vapores siguientes:

En los muelles de Fomento, "Meramnio;" en el antepuerto "Soythien," y en el muelle del Sur "Piles," "Algorta," "Norte," "Poveña," "Castro," "Olimpia," "Albertito," "Josepha," "Antoni," "Nalón" y Victor."

Sección local.

HAY QUE HACER ALGO

Los militares que forman el Batallón Cazadores de la Habana están con las polainas puestas para marcharse, porque esperan de un momento á otro la orden de traslado. El temor de ver alejarse de es-

ta ciudad á los pundonoros militares tan estimados del pueblo, produce en todos los ánimos triste impresión.

En pocas partes y pocas veces habrán estado tan hermanados la tropa y los paisanos como en Oviedo. El ser asturianos muchos de los oficiales y haber contraído otros aquí lazos de parentesco, y el ser todos afables y en extremo simpáticos al vecindario han hecho que los consideremos como amigos inseparables.

Si no estuviésemos huérfanos de influencia oficial, acudiríamos á los poderes públicos reclamando que no nos llevasen el Batallón; pero pedir esto al Gobierno del Sr. Sagasta, es pedir un imposible. El Gobierno tiene empeño en perjudicar nuestros intereses y contrariar nuestras simpatías.

Lo que creemos debe hacerse es formular una protesta enérgica ante el Gobierno. Las corporaciones y la prensa deben dirigirse en este sentido á los poderes públicos. Hoy se reúnen el Ayuntamiento y la Comisión provincial y conviene que adopten un acuerdo sobre este asunto.

Que no se diga que nos llevan el Batallón Cazadores de la Habana y nos dejan sin guarnición, sin que exhalemos una queja que nos sale del fondo del alma.

Ayer se recibió en la Delegación de Hacienda de esta provincia la cesantía de los Aspirantes de tercera clase D. Crispulo M. Osorio y D. Armando Alvarez.

Hoy es día señalado para celebrar sesión la Comisión provincial.

Los mozos que se encuentren pendientes de reconocimiento de sus defectos físicos ante dicha Corporación, pueden á la mayor brevedad verificarlo, pues de lo contrario les parará el perjuicio á que haya lugar.

BAZAR DE CARIDAD

A la lista de los regalos recibidos por la Comisión organizadora de la Kermesse que ha de celebrarse durante las fiestas de San Mateo, debemos añadir los siguientes:

Juego de té japonés de la señora de Sarandese de González del Valle; cuadro al óleo de cordero, de la Sra. D.^a Eulalia de Díaz Ordóñez; otro de paisaje de Asturias por la señorita de Yoli, donativo de su autora; estuche con trinchante de plata, de la señora viuda de Buría; pañuelo de encaje, labor de la Srta. Cuesta; varios objetos de D. Plácido Alvarez; armario para perfumería, de la señora de Cafranga; paisaje al óleo de la Srta. D.^a Clotilde Argüelles, también donativo de su autora; abanico, álbum y almanaque de raso, por D. Damian Lavandera; traje completo para niño, del Sr. Montes; estuche de costura, de D.^a Manuela Herrero; rosario de plata, de D. Francisco Hévia; artística redoma, de D.^a Valentina Ibarra; escribanía y estuche de labor, del Sr. Guillaume; caja con guantes, de D.^a Hermógenes Arman; platos para dulce y floreros de cristal, de D. Manuel Alvarez; cajas de pinturas, de D. Genaro Gareda; 20 ejemplares de los vales "Bellezas de Asturias," de su autor Sr. Sanz; una gorra de seda, del Sr. Velasco y otra de viaje del Sr. Merino y un sombrero de caballero de "El Modelo."

En la Estación telegráfica de Madrid se halla detenido un despacho dirigido de Cangas de Tineo para "Constantino Menéndez—Sol, 4, taberna."

En el tren correo de ayer ha llegado á esta capital el reputado concertino del Teatro Real y representante de la "Sociedad Conciertos de Madrid" D. Eugenio Salerich.

El Sr. Salarib, que es uno de los distinguidos profesores que compone la orquesta que dirige el eminente compositor señor Bretón, trae el propósito de contratar el teatro de Campoamor para dar en él dos magníficos conciertos.

En el caso de poderse arreglar con el empresario Sr. Ruiz, se verificarán éstos los días 3 y 6 del presente mes.

Anteayer fué robada de una cuadra en la Tenderina, una ternera de la propiedad de D. Francisco Cabeza, vecino de dicho punto.

Es de suponer que teniendo conocimiento de este hecho la autoridad, como lo tiene, sean perseguidos el autor ó autores del mencionado robo.

En las inmediaciones de la estación del ferrocarril del Norte, á poco sucede ayer una desgracia. Un individuo llamado Agapito Fernández Menéndez, disparó tres tiros de revolver contra un mozo de cuerda el cual afortunadamente no sufrió lesión alguna.

El referido Agapito fué detenido por los agentes de orden público y conducido al Hospital, por padecer según se dice de enagenación mental.

EL GORDO

El afortunado número 2.747 agraciado con el primer premio en el sorteo de la Lotería Nacional verificado ayer en Madrid había sido vendido en la Administración principal de Oviedo.

Todos los décimos estaban expendidos. Las 80.000 pesetas, por consiguiente, vendrán íntegras para Asturias.

Tres de los décimos los había comprado el tenedor de libros del comercio del Sr. Botas, D. Juan Serra, quien los repartió entre algunos dependientes y amigos.

Otro décimo fué adquirido por una persona de Sama de Langreo, abonada desde hace tiempo al número 2.747.

A un dependiente del Sr. San Román que jugaba seis reales le han correspondido 4.000 pesetas.

Cuando llegue el día de repartir, se sabrá quienes son los agraciados.

Ya decían ayer que el Gobierno había querido taparnos la boca con el premio gordo.

¡Puede!

Ayer salió para Bélgica nuestro estimado amigo el distinguido Ingeniero de Obras públicas de esta provincia D. Eugenio Díaz Ribera.

Lleve feliz viaje.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los individuos que á continuación se expresan:

- D. Cándido Sandoval, 875,66 pesetas.
- D. Benito Suárez Valdés, 53,25 id.
- D. Manuel Campa, 900 id.
- D. José Martínez, 208,32 id.
- D. Elías Bravo, 375 id.
- D. Rodolfo Pérez, 475 id.
- Sr. Jefe de Correos, 111,90 id.
- D. Jerónimo del Río, 4.558,47 id.
- Sr. Jefe de Telégrafos, 272,52 id.
- D. Francisco Sagrado, 3.187,80 id.
- D. Serafín Mateos, 1.658,09 id.
- D. Eloy Silió, 3.022,23 id.
- D. Ángel Vilela, 2.243,50.
- D. José González, 519,16 id.
- D. Benito F. Cuevas, 3.514 id.
- D. Ubaldo Velasco, 4.728,07 id.
- D. Ildefonso de las Heras, 1.910,05 id.
- D. Nicolás Rodríguez, 12.277,45 id.
- D. Francisco García, 1.715 id.
- D. José María Muñoz, 287,37 id.
- D. Faustino Prieto, 593,31 id.
- D. Eugenio Hernández, 1.875,07 id.
- D. Francisco Fernández, 16.418,25 id.
- D. Victoriano Jareño, 92,75 id.
- D. Luis Olay, 14.269 id.
- D. Eugenio Carrizo, 2.967 id.
- D. Gonzalo del Campo, 45.000 id.

En la Secretaría general de esta Universidad se han recibido los títulos de Licenciación en Derecho de D. Agustín Carral, D. José de la Paz y González Ogea y D. Carlos Pérez Acebal, y el de Maestro superior de D. Pío Díez García.

El Sr. Gobernador nos invitó ayer en atención B. L. M. á concurrir á su despacho, con los representantes de los demás diarios locales.

Una vez reunidos, el Sr. Rivas Moreno nos manifestó que no había detenido el telegrama de Gijón que la prensa de Oviedo recibió con gran retraso y el Jefe de Telégrafos, que estaba presente asintió á lo manifestado por el Sr. Gobernador, añadiendo que se instruya expediente, de cuyo resultado se nos daría cuenta, en averiguación de las causas del retraso.

Encargado de formar en Oviedo una Junta para promover el envío de objetos á la Exposición Universal Internacional que ha de celebrarse en Madrid el año 1894, el Sr. Gobernador solicitó que los representantes de la prensa designasen dos de ellos para formar parte de dicha Junta.

De común acuerdo se designó á los dos diarios más antiguos que son *El Carbayón* y *La Victoria de la Cruz*.

Ha sido trasladado á Barcelona don

Castor Aragón, probo y celoso oficial primero de la Administración de Impuestos y Propiedades de Oviedo.

Sentimos la marcha de tan digno funcionario.

OBRA IMPORTANTE

En la librería de Martínez se han recibido para la venta ejemplares de la notabilísima obra de nuestro estimado amigo el ilustre escritor D. Damián Isern, titulada *Las formas de Gobierno ante la ciencia jurídica y los hechos*.

Es una obra utilísima, escrita con gran conocimiento del derecho político y de cuanto se ha publicado sobre tan importante materia. Su estudio es muy conveniente siempre, pero más en estos tiempos de confusión en que el brillo de la verdad es empañado por multitud de charlatanes que aprendieron en viernes cuatro errores mal traducidos del francés ó del alemán.

La obra del Sr. Isern constada de 3 tomos: en el primero trata de la *Monarquía* y en el segundo de la *República*, y cada tomo cuesta cinco pesetas.

Recomendamos eficazmente su adquisición á las personas estudiosas.

Las reformas de Gracia y Justicia.

El *Heraldo de Madrid*, de quien tomamos ayer la noticia referente á la nueva plantilla de esta Audiencia estaba equivocado, desgraciadamente.

No quedan en la Audiencia provincial, ó sea de lo criminal, cinco Magistrados y el Presidente, sino cuatro, según la *Gaceta*. De suerte que no pueden formarse dos Salas. Con lo cual dicho está que será imposible despachar las muchas causas que en la Audiencia ingresan diariamente.

Había en la provincia dos Audiencias de lo criminal y una Sala en la Audiencia territorial. Cuando se suprimieron aquellas se aumentó en ésta una Sala y pensadamente podían despacharse todos los asuntos, y ahora queda una Sala para la provincia entera.

¡Buenas están esas reformas!

He aquí otras disposiciones importantes que conviene conocer:

Los jueces de primera instancia y de instrucción y los alguaciles de los juzgados suprimidos cesaron ayer en sus respectivos cargos, haciendo entrega los primeros á los jueces municipales de las causas pendientes y archivadas, piezas de convicción, documentos, libros y efectos del juzgado, y de los presos detenidos.

Las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales harán con el carácter de provisional, dentro de los diez primeros días del mes de Setiembre, las de la Península; de los quince primeros de la de Palma, y en el término de un mes de la de las Palmas, la distribución y agregación de los pueblos de los Juzgados suprimidos en su respectivo territorio entre los más próximos, en la forma que mejor respondía á las necesidades del servicio, atendidas las distancias, los medios de comunicación y el número de asuntos civiles y criminales.

El ministerio de Gracia y Justicia remitirá inmediatamente la distribución y agregación provisional que acuerden las Salas de gobierno, con todos los antecedentes, al Instituto Geográfico y Estadístico, para que informe y proponga lo que considero conveniente acerca de la supresión de los juzgados, de la distribución y agregación de los términos municipales y en general de la división territorial judicial de España.

Tan pronto como las Salas de gobierno acuerden la división provisional de los partidos judiciales, adoptarán las disposiciones oportunas y comunicarán, sin pérdida de tiempo, á los jueces municipales las instrucciones necesarias para la remisión á los juzgados respectivos de las causas, documentos y papeles, piezas de convicción y detenidos y presos.

Entre tanto, se considerarán suspendidos todos los términos judiciales, haciéndose constar en cada proceso la fecha en que cesó el procedimiento en el juzgado suprimido y la del día en que se reanude en el juzgado á donde se remita.

Escribanos y procuradores.

Los escribanos de actuaciones de los juzgados suprimidos cuyos pueblos hayan sido agregados en su totalidad á otro juzgado, quedarán adseritos desde luego á éste, formando parte de su dotación. Los de los juzgados cuyos pueblos se hayan distribuido entre diferentes partidos judiciales, serán destinados en justa proporción por las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales respectivas á los juzgados á que se hubiesen agregado el territorio del suprimido.

La agregación de los escribanos de actuaciones se entenderá hecha con carácter provisional, conservando todos ellos la categoría que hubieren obtenido en el suprimido donde prestaban sus servicios, conforme al Real decreto de 20 de mayo de 1891, y sin adquirir la del juzgado á que fueren adseritos, cuando fuese distinta.

Los procuradores de los juzgados suprimidos podrán pasar á ejercer sus cargos á los juzgados á que los pueblos se agreguen con sólo solicitarlo del presidente de la Audiencia; pero sujetándose en

cuanto á la fianza á las disposiciones contenidas en las Reales ordenes de 20 de Octubre de 1890 y 2 de Abril de 1891.

Excedencias, traslaciones y vacantes.

Las Salas de lo criminal de las Audiencias territoriales se denominarán Audiencias provinciales. El presidente y fiscal de éstas formarán parte de las Salas de gobierno de las primeras.

Los magistrados de las Audiencias territoriales y provinciales de la misma capital, asistirán á unas ó otras indistintamente, y cuando el servicio lo requiera, según previenen los artículos 74, 641 y demás concordantes de la ley orgánica del poder judicial.

Asimismo los auxiliares y subalternos de las territoriales prestarán sus servicios en las provinciales, en la forma que hasta ahora lo verificaban ante las Salas de lo criminal.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 7.º de la ley de presupuestos, serán declarados excedentes, dentro de cada categoría, los funcionarios judiciales y fiscales que, no habiendo ingresado por oposición, cuenten menos tiempo de servicios en la carrera, y les será de abono la mitad del tiempo que permanezcan en aquella situación.

Este beneficio es extensivo á los excedentes contra su voluntad, por consecuencia de la reforma decretada en 16 de Julio del año último.

Para los efectos del presente decreto, todos los funcionarios judiciales y fiscales podrán ser libremente trasladados dentro de un plazo que no excederá del 15 de Setiembre.

En estas traslaciones el Ministro de Gracia y Justicia reducirá el término posesorio, siempre que lo estimare conveniente para el mejor servicio.

Los funcionarios excedentes cesarán en sus cargos el día 31 de Agosto. Los demás permanecerán en sus respectivas residencias á disposición del ministerio, hasta que se acuerden las traslaciones motivadas por la supresión de plazas.

Todas las vacantes de las carreras judicial y fiscal serán provistas en las excedentes de la última y de la presente reforma que tengan categoría igual á la de la vacante. Los de categoría superior que lo solicitaren podrán también ser nombrados en comisión.

Cuando el número de excedentes no llegue á la décima parte del de plazas existentes en cada categoría, una de cada tres vacantes será provista, bien en el excedente á quien corresponda, bien en la forma que para el turno segundo establece la ley adicional á la orgánica del poder judicial.

Extinguida la clase de excedentes en cada categoría, serán provistas las vacantes en la forma que previenen la ley adicional de 14 de Octubre de 1882, la de 19 de Agosto de 1885 y los artículos 26 de la ley de presupuestos de 1890-91 y 38 de la de 1892-93.

Ayer fueron inscritos en el Registro civil de esta ciudad, seis nacimientos y seis defunciones.

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué conducido al Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha y de las enfermedades causa del fallecimiento:

D.^{ña} Josefa Alvarez, de 74 años, procedente de San Juan, de enfermedad Apoplejia-serosa.

Oviedo 30 de Agosto de 1193.—El Alcalde, Dionisio Cuesta Olay.

Sección religiosa

Santo de hoy.—Nuestra Señora de la Cinta en Tortosa, Santos Gil abad, Lupo arzobispo, Gedeón y Santa Verena virgen.

Santo de mañana.—Santos Antolin diácono y mártir y Esteban rey.

Sección telegráfica

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 31

4 por 100 perpétuo interior.	68,05
Id. exterior.	75,50
Id. amortizable.	sin
Billetes hipotecarios de Cuba	107,80
Id. id. nuevos.	97,05
Acciones del B. de España.	sin
Tabacaleras.	sin
Londres largo.	00,00
Id. corto.	30,68
Paris 8 días vista.	21,35

Madrid, 31 (á las 9,50 m.)

Esta madrugada se ha reproducido en Bilbao la manifestación fuerista.

La Guardia civil de á pie y de caballería y los forales dieron varias cargas á la multitud que can-

taba el *Guernicaco Arbol* y daba mucras al Gobierno.

Hay varios heridos y contusos.

Madrid, 31 (á las 10,15 m.)

Los últimos telegramas de San Sebastián aseguran que se ha terminado el conflicto.

La banda de música recorrió las calles tocando el himno *Guernicaco Arbol*. Millares de vecinos coreaban el zortico y daban vivas á los fueros. Las señoras saludaban desde los balcones agitando los pañuelos.

La fuerza pública no impidió esta expansión del pueblo y la tranquilidad quedó por lo pronto restablecida.

Madrid, 31 (á las 10,25 m.)

Coméntase en los círculos políticos un artículo muy violento que hoy publica *El Imparcial* contra el Gabinete negro.

Quéjase amargamente de recibir mutilados los despachos, algunos con la dirección y la firma solamente y censura esa vigilancia extrema que más perjudica que favorece los planes del Gobierno, porque se da pábulo á la fantasía de la prensa de oposición.

Esta opinión de *El Imparcial* se juzga importante, por tratarse de un periódico que apoya ciegamente al Gabinete liberal.

Madrid, 31 (á las 3,10 t.)

En el sorteo de la Lotería nacional celebrado hoy han sido premiados los números siguientes:

Primer premio: Con 80.000 pesetas, el número 2.747, en Oviedo.

Segundo premio: Con 40.000 id. el número 6.906.

Tercer premio: Con 20.000 id. el número 942.

Con 4.000 id. los números 5.563 en Gijón; 21.927, 1.573 y 21.843.

Con 2.000 id. los números 20855, 10.219, 19.849, 457, 6.122, 8.633, 6.870, 26.285, 5.249 y 15.774.

Con 2.000 id. los números 2.746 y 2.748.

Con 1.500 los números 6.905 y 6.907.

Con 1.000 id. los números 941 y 943.

Con 300 id. los 99 números restantes de las centenas de los premios primero, segundo y tercero.

Madrid, 31 (á las 9,50 n.)

Debajo de las ventanas del cuartel que ocupa la Guardia civil en el puesto del barrio Pacifico estalló un petardo.

No causó ninguna desgracia. La detonación fué tan grande, que se oyó en todo Madrid produciendo gran alarma.

Los autores del bárbaro atentado están detenidos.

Madrid, 31 (á las 10,30 n.)

El Fiscal encargado de la causa instruida contra el famoso Varela por la muerte de una joven amiga suya, considera el hecho como constitutivo del delito de homicidio y solicita para el procesado la pena de quince años.

Madrid, 31 (á las 11,15 n.)

No hay noticias de las provincias del Norte.

Hoy se han entregado en Madrid 1.500 cesantías de empleados de los distintos ramos de la administración.

Madrid, 31 (á las 11,20 n.)

Se han reunido los Ministros para comunicarse noticias y cambiar impresiones respecto de las cuestiones pendientes.

Guardan absoluta reserva respecto de los acuerdos adoptados y de la marcha de los asuntos de gobierno.

Madrid, 31 (á las 11,55 n.)

Mañana se reunirán en el Congreso los Diputados en cuyos distritos se suprimen Juzgados para acordar la línea de conducta que deben seguir en vista de las energías reclamaciones que formulan los pueblos.

Tomasetti.

ANUNCIOS

HOTEL INGLÉS

SUOESOR DE MANTEOLA

Plato para hoy día 1.º

Riñones al Jerez.
Fricandé de pollo.
Jemón en dulce.

TRASLADO

El acreditado Maestro sastré, Bernardo del Valle, ha trasladado su taller, del Fontán número 11 al número 8, principal, frente á las escuelas.

MARCADOR

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

COCHE DIARIO

de Gijón á Villaviciosa, Colunga, Lieres y vice-versa.

El día 15 de Julio se inaugurará esta línea con un excelente servicio de coches, por la acreditada empresa de carruajes de lujo de Fontanellas y Castillo.

Saldrá de Colunga á las 4 de la mañana, de Villaviciosa á las 6 y media, llegando á Gijón media hora antes de la salida del tren correo.

Saldrá de Gijón á las 4 de la tarde, de Villaviciosa á las 8 de la noche, llegando á Colunga á las 9 y media.

Precios: De Gijón á Villaviciosa ó vice-versa 10 reales interior y 8 cupé.

De Villaviciosa á Colunga ó vice-versa 6 reales

ADMINISTRACION

En Gijón: D. José Ocano.
En Villaviciosa: D. Bernardo Sanchez, Calle de la Oliva.

Nota.—Servicio diario al Puntal, coche de lujo de alquiler á precios económicos.

Ariendo de cédulas personales

Se admiten proposiciones por cuatro años para el sub-arriendo de las cédulas personales por distritos judiciales ó por Ayuntamientos separadamente de Belmonte, Somiedo, Luarca, Navia, Illanes, Bibadadeba, Siero, Bimenes, Santiago, Tineo, Allande, Villaviciosa, Carabia, Colunga, Castropol, San Martín de Osco., Turamundi, Cangas de Tineo, Ibañeta, Leitirios, Gózón, Illas, Lena, Riosa, Cangas de Onís, Amieva, Ponga, Ribadesella, Llanera y Regueras, sirviendo de base para las condiciones generales del sub-arriendo las insertas en la *Gaceta de Madrid* del día 8 de Setiembre del año último y *Boletín Oficial* fecha 12 del mismo mes.

Las proposiciones se admitirán desde el día 20 del corriente y para las condiciones particulares, las que obran en la Oficina Central de este impuesto, á cargo de D. Quirino S. del Río.—Fruela, 10 bajo.

Oviedo, 16 de Agosto de 1890. 15—5

ULTRAMARINOS

Fruela, 9, Oviedo

Nuevamente se ha abierto al público el establecimiento de ultramarinos que en la calle de Fruela, número 9, tenía D. Enrique de Lamonia, y que por circunstancias especiales se había cerrado hace unos meses. Los nuevos dueños de este establecimiento participan á la numerosa clientela de su predecesor en particular y al público en general que, procedentes de las mejores fábricas, han recibido abundancia de artículos de primera calidad y para mejor garantía han puesto al frente al antiguo y conocido dependiente D. Francisco Tascón Rodríguez que fué dor espacio de once años de D. Victoriano Rodríguez.

Especialidades farmacéuticas

DE BARAGAÑA

Para la Tos-ferina.—El único remedio que la hace desaparecer, y aún en los casos más rebeldes aliviar los accesos que tanto molestan á los niños, es el **Jarabe anti-ferina de BARAGAÑA**.—Frasco con instrucción, 1 peseta.

Universidad, 20.—Oviedo

SAN JOSÉ

Colegio de 1.º y 2.º Enseñanza de Grado, incorporado al Instituto provincial de Oviedo, dirigido por D. Sotero Blanco Galán, Licenciado en Filosofía y Letras.

Este centro de Enseñanza, de nueva creación, ofrece inmensas ventajas á los padres amantes de la educación de sus hijos.

Se funda con verdadero entusiasmo por el pueblo de Grado, celoso de su cultura y esto hace presentir que su vida ha de ser próspera.

El Director puesto al frente del Establecimiento, sabido es lo acreditado que está en la enseñanza, como lo prueban los brillantes resultados obtenidos en su primitivo colegio de Laviana.

El personal es facultativo y experimentado en de enseñanza y ésta es una garantía solidísima para los padres que quieren matricular á sus hijos en una época en que tan revuelta anda la enseñanza privada.

El local destinado á Colegio reúne todas las condiciones de salubridad é higiene: tiene clases espaciosas y ventiladas y cabida suficiente para 50 internos.

Respecto del material científico con que está dotado, este Colegio puede competir con el primero de los de su clase. Cuenta también con un gimnasio, aceptado como muy provechoso para los niños por algunas notabilidades médicas.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Las condiciones para la admisión de alumnos se detallan en el Reglamento que se envía gratis á cuantos lo soliciten.

La matrícula ordinaria estará abierta desde el 1.º de Septiembre. 20—7

Venta de una buena casa EN CANDÁS.

El día 26 de Agosto de 1893, á las doce de la mañana, á voluntad de su dueño, se vendió en público remate la casa número 13 sita en el calle de la Plaza en la villa de Candás, compuesta de planta baja, en donde está instalado el nuevo y elegante café del Sr. Alfagame; piso principal, segundo y tercero con vistas de costado y su jardín adyacente.

El remate tendrá lugar simultáneamente: En Gijón, ante el Notario D. Antonio García Mon, calle del Instituto, en donde podrán verse los títulos de propiedad y condiciones para la venta. Y en Oviedo, en la Notaría de D. Secundino de la Torre, Plaza de Porlier. 30a—3

SECCION DE ANUNCIOS

Los EXPRESOS salen de León los Lunes, Jueves y Sábados. ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS. Los EXPRESOS salen de Gijón los Martes, Jueves y Domingos.

León á Gijón.					Gijón á León.					Oviedo á Infiesto.				Infiesto á Oviedo.				Oviedo á Avilés.				Avilés á Oviedo.					Oviedo á Trubia.				Gijón á Laviana																			
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.																		
M.	M.	M.			T.	M.	T.	M.	M.	M.	T.	T.	T.	M.	M.	T.	T.	T.	M.	T.	T.	M.	T.	T.	T.	M.	T.	N.		M.	T.																			
León: S.	4,59	9,52	"	"	Gijón: a.	2,40	10,10	6,30	7,25	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo.	3,48	10,03	6,41	Avilés: S.	9,35	1,52	2,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55																	

COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.
DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

IMPORTANTÍSIMO A LOS PADRES DE FAMILIA

No hay mejor regalo para un niño que suscribirle una póliza en la Sociedad Cooperativa LA VIDA.
¡¡POR UNA PESETA AL MES!!

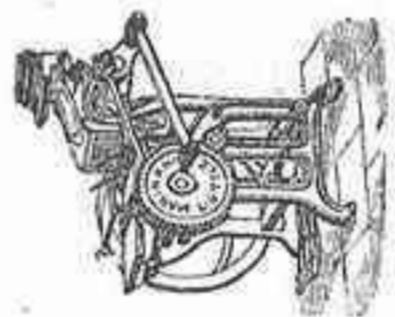
Se constituye un capital con el que puede costearse una carrera, formarse una dote ó librar al hijo del servicio militar.

DIRECCIÓN Y PATRONATO: D. Fernando Colóm y Beneito, Abogado del Colegio de Madrid.--Excmo. Sr. D. Eduardo Palou y Flores, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central y Senador del Reino por la misma.--Excmo. Sr. D. Francisco Silvela, Diputado á Cortes.--Sr. D. Faustino Alvarez del Manzano, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Muy interesante á los Profesores y Profesoras de Instrucción, Directores de los Centros obreros, Sociedades benéficas y personas caritativas.--Pedir informes detallados á los Delegados en esta provincia: A. IGLESIAS APARICIO Y COMPAÑÍA, Pontón de la Galera, número 4.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses
CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA
DESDE 60 PESETAS
GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA
ORNAMENTOS PARA IGLESIA
URIA, 10 (Frente al pasco de los Alamos) 83
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo



AL MINUTO

Tarjetas de visita.
Tarjetas de luto.
Esqueletos mortuorios.
Papel y sobres timbrados.

(Precios económicos.)

IMPRESA "LA PUBLICIDAD,"

Uría, 32.-Teléfono, 84

OVIEDO

BAÑOS SULFUROSOS
DE BORINES

Este magnífico Establecimiento en el que se acientan de hacer reformas y obras de gran importancia, está abierto al público desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre. Sus aguas curan radicalmente, por razón de su mineralización sulfurosa y alcalina, las enfermedades herpéticas y escarfulosas, ya se presenten en la piel, ya en la garganta, ojos, nariz u otras partes; curan también las del estómago ó hígado, las del pulmón y de la orina.
El Establecimiento está montado con los aparatos más modernos y mejores para la aplicación de las aguas. A su frente, como Médico-Director por oposición, se halla el Doctor Don Wenceslao Vigil, especialista en las enfermedades de la vías digestivas.
Hay saúco con excelente piano de cola, salas de billar y tresillo, juegos de dominó, damas, ajedrez, aduanas, rana, etc. Nueva y espaciosa capilla; teléfono en combinación con la red general telegráfica, periódicos, correo diario y coches que esperan en la estación de Infiesto la llegada de los trenes, igualmente que para paseo. Fonda esmeradamente servida á precios económicos.

PLATERIA DE FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata.
Calle de San Antonio, número 6.-Oviedo, 133

MARIA PINTALUVA
VIUDA DE ENRIQUE PASTOR
PROFESORA-DENTISTA

DE S. M.

Esta acreditada profesora en cirugía y mecánica dental, ha llegado á esta capital, después de recorrer las principales del extranjero y Estados-Unidos, donde ha adquirido un gran número de aparatos de nueva construcción y excelente aplicación para el servicio de sus clientes y del público en general.

Además, dicha señora, dá como garantía 25 años en la profesión y al frente de sus acreditados gabinetes de Madrid, Barcelona, Oviedo y Gijón. También construye toda clase de dentaduras artificiales de oro, plata, platino, cauchut y celuloide; hace toda clase de extracciones sin dolor, orificaciones, obturadores, empastes y curación de toda clase de enfermedades crónicas en la boca, etcétera, etc.

Dicha señora hace toda clase de trabajos de su profesión al alcance de todas las fortunas, para cuyos tratamientos tiene abierta su consulta en Oviedo, Puerta Nueva alta, 2, los lunes, miércoles, jueves y domingos, de siete de la mañana á siete de la tarde; y en Gijón: los martes, viernes y sábados, en el

HOTEL SUIZO

Calle Corrida y calle del Carmen, 24 principal, de ocho á seis.

SANTOS DIAZ EBANISTA

Calle de Quintana, 19.-OVIEDO
Muebles de lujo y mesas de billar. 76

PREPARACIÓN
PARA
el ingreso en la Academia de Caballería
y demás militares.
Dirigida por el Capitán de Estado Mayor
Don Victor García Caveda
CALLE DEL VAL, 2, 4 Y 6
VALLADOLID 8-3

Anuncio

A voluntad de su dueño se vende una casa en buenas condiciones, sita en la villa de Infiesto calle de Covadonga, núm. 12. Se compone de dos pisos y dos locales con estantería y mostradores propios para Comercio. También se permuta por otra que se halle en la villa de Gijón. Dirigirse á su dueño D. José Collado, Ceceda. 80-26

Relojería y Joyería Suiza DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.
Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.
Plazuela de Riego, 2.-Oviedo. 166

SUN

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN LONDRES EN 1710

La Compañía puramente de incendios más antigua del mundo.

183 años de existencia.

Los fondos de esta Compañía exceden con entera exclusión de capital y de primas á cobrar de 45 millones de pesetas.
Sinistros.—Los pagados en los 183 años que esta Compañía cuenta de existencia, ascienden á una suma fabulosa. Solo en los últimos veinte años, ha pagado más de cien millones de pesetas.

PREMIOS MODERADOS

Inmediato arreglo y pago de siniestros por el agente en esta plaza,
D. Jerónimo Martínez. 20-19